



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

30 MAY 2019

**NO**  
**1020**

## RESOLUCIÓN **NO**

***“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 14 del artículo 5 del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 909 de 2004, dispone frente a la provisión de empleos de carrera administrativa que mientras se surte el proceso de selección o mientras los titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, los empleados de carrera tendrán derecho preferencial a ser encargados, si acreditan los requisitos y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado actualmente en la Subgerencia de Recursos Humanos, cuyo titular es la servidora Aura Rosa Ariza Gil identificada con cédula de ciudadanía No. 39.753.390, quien actualmente se encuentra en encargo, en la vacante temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos hasta el 31 de octubre de 2019.

Que actualmente el servidor Rafael Antonio Cortés Pedraza, se encuentra encargado en la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo No. 42 del 15 de mayo de 2019, producto del cual el servidor Rafael Antonio Cortés Pedraza, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.158, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo No. 42 del 15 de mayo de 2019, y se pudo determinar que el servidor Rafael Antonio Cortés Pedraza, cumple con el perfil y la experiencia exigida para el empleo vacante.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

**NO** 1020

**RESOLUCIÓN NO.**

***“Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”***

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al señor Rafael Antonio Cortés Pedraza, ya identificado, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución No. 682 del 8 de junio de 2018, al servidor Rafael Antonio Cortés Pedraza, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.158, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 ubicado en la Subgerencia de Recursos Humanos.

**Artículo 2.** Nombrar en encargo, al servidor público Rafael Antonio Cortés Pedraza, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.158, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta el 31 de octubre de 2019.

**Artículo 3.** De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los **30 MAY 2019**

**OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES**  
Directora

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado - Profesional Universitario -SRH *HC*  
Revisó: Sandra Liliana Cárdenas Sánchez - Profesional Universitario - Abogado- SRH *id.*  
Aura Rosa Ariza Gil- Profesional Especializado - Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro - SRH *AR*  
Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos  
José Del Río Baena - Gerente de Gestión Corporativa *JDR*

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**